

Encuesta sobre la participación en el Diálogo Nacional, previo a la Cumbre 2021 sobre los Sistemas Alimentarios sostenibles

Proporcione sus aportes a las siguientes preguntas:

Sistemas alimentarios y derechos humanos

1. **¿Cuáles son los desafíos más destacados que enfrentan los sistemas alimentarios en su país / región? Por favor explique ¿por qué?**

- a. **Malnutrición y cultura alimentaria, hábitos, patrones de consumo y acceso a dietas saludables.** La malnutrición es alarmante, las estadísticas revelan que el país registra la segunda tasa más alta de desnutrición crónica infantil de la región: 1 de cada 4 niños menores de 5 años la sufren. 25.7% de niños y niñas menores de 5 años padecen anemia. 3 de cada 10 niños y adolescentes tienen sobrepeso u obesidad. 6 de cada 10 adultos tienen sobrepeso u obesidad. (7,6 millones de ecuatorianos).

Varios factores limitan el mejoramiento de la ingesta de nutrientes y de dietas adecuadas: a) limitado acceso económico debido a que el costo de una dieta saludable es de \$3.18/día/persona con lo cual el 18.2% de la población ecuatoriana no puede permitirse el acceso.; b) la baja diversidad de la dieta, motivada por el alto consumo y disponibilidad de alimentos procesados altos en energía, grasa, azúcar, y c) hábitos y prácticas inadecuadas de alimentación.

- b. **Alimentación escolar vinculada a la agricultura familiar campesina (AFC), ¿hacia dónde va el modelo en Ecuador?** La nueva ley de alimentación escolar busca vincularse con la producción local de alimentos sanos y nutritivos, lo cual es una oportunidad para fortalecer la producción de la AFC vinculándolos a un mercado local y permanente. Al incluir objetivos nutricionales se busca aportar en la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI) en el grupo de educación inicial, y enfrentar la tendencia creciente de sobrepeso y obesidad en escolares, que es la otra cara de la malnutrición. Desde esta perspectiva se cierra el círculo entre producción y consumo en un marco hacia sistemas alimentarios sostenibles (SAS).
- c. **Sistemas de producción sustentables: agroecología, producción limpia, alimentos azules, etc.** En el Ecuador persisten sistemas de producción en donde los productores subvencionan con su mano de obra los precios de mercado, y donde se produce en desmedro de los recursos naturales. Estos sistemas normalmente se desarrollan sin mayores inversiones, por lo que necesitan ser potencializados, bajo un enfoque de sostenibilidad. Existe una falta de políticas de apoyo económico y social que fomenten la producción y consumo de alimentos orgánicos limitando el consumo de alimentos de producción convencional y ultra procesados, estas políticas también deben estar acompañadas de los saberes ancestrales sobre agricultura y alimentación así como la prevención de pérdidas y desperdicio de alimentos en toda la cadena alimentaria.

- d. **Procesamiento, comercialización y asociatividad.**

250.000 productores/as disponen de 4 millones de hectáreas y representan el 61% de los hogares rurales. Aseguran la alimentación de la población con el 40% de la oferta agroalimentaria. El 62% de la AFC es de subsistencia y orientada principalmente al mercado local sin agregación de valor. El 85% de las Unidades de Producción Agrícola (UPA) son menores de 10 hectáreas. Los principales 7 cultivos concentran el 50% de la superficie cultivada. Enfrentan problemas de baja productividad, altos costos unitarios de producción, Ofertan productos primarios con una inadecuada comercialización, dificultades de acceso a servicios (financiamiento, asistencia técnica) y débil asociatividad.

e. **La protección social reactiva a emergencias para asegurar la funcionalidad permanente de los sistemas alimentarios.**

La variabilidad del clima y la exposición a eventos climáticos extremos amenazan con reducir el rendimiento de los cultivos; así como causar una pérdida en la producción.

Es fundamental estar preparados ante las emergencias y cuando hablamos de SAS, tenemos que fortalecer la preparación ante la respuesta asegurando el funcionamiento del SAS, por ello tenemos que buscar cómo ante la presencia de eventos peligrosos podemos reaccionar con los mismos programas de protección social utilizando las plataformas existentes de asistencia orientadas a proteger los medios de vida asegurando el funcionamiento SAS. Es decir, cómo aseguramos la producción, la distribución, abastecimiento y consumo adecuado y suficiente.

f. **Modelos de innovación social e institucional vinculando el conocimiento ancestral con el científico.**

g. **Rol de las mujeres en las diferentes etapas de vinculación del sistema agroalimentario: brechas, desigualdades, incentivos.**

2. **¿Cuáles son los ejemplos de formas en que los desafíos que enfrenta el sistema alimentario mundial están teniendo impactos adversos en los derechos humanos en general, y en el derecho a la alimentación específicamente?**

Se enfrenta a nuevos retos a escala mundial como la **globalización creciente** y las **mayores exigencias competitivas y de presión sobre los recursos naturales**, el **crecimiento de la población** y de la demanda por alimentos cada vez más sanos y nutritivos, asociadas a exigencias crecientes de los consumidores relativas a inocuidad y trazabilidad de aquellos alimentos que consumen.

Los desafíos del Sistema Alimentario están teniendo impactos adversos en los derechos a la **salud y a la vida**, ya que la alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el **pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales** de los seres humanos. Por lo que el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer, niño o niña tienen acceso físico y económico, en todo momento, a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

El impacto de **producir alimentos de manera convencional** y sin la implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias, en algunos casos se puede ver reflejado en la salud pública debido a las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA)

Acceso limitado a una alimentación variada y equilibrada para los más pobres en zonas rurales y urbanas periféricas.

Poca diversidad de alimentos que son consumidos por los ecuatorianos, basando su alimentación principalmente en trigo, arroz, papa, plátano y yuca. Se necesita una **campaña agresiva de promoción de cultivos de alto contenido de proteína** como por ejemplo la quinua, el amaranto, el chocho, etc., como de frutales tropicales y amazónicos con altos contenidos de vitaminas y minerales. Una **alimentación adecuada debe ser derecho fundamental**, en particular para asegurar poblaciones sanas.

Manejo no amigable con el ambiente de los sistemas de producción, lo que puede amenazar la capacidad de producción de alimentos en un clima cambiante. Se requiere inversión en **investigación de sistemas resilientes a los efectos del cambio climático**.

La **falta de apoyo de la política pública enfocada hacia los pequeños agricultores** por parte del Estado, enfocándose principalmente en una educación en temas de alimentación equilibrada, nutrición y salud.

3. ¿Existen desafíos específicos que su país ha enfrentado al intentar emplear un enfoque basado en los derechos para transformar los sistemas alimentarios sin dejar a nadie atrás?

La **desaceleración económica afecta principalmente a los más vulnerables**, en todos los aspectos; la falta de apoyo a la cadena de producción, con programas, proyectos e innovación tecnológica, hace que muchas personas no accedan a alimentación de calidad.

La **cultura alimentaria del país se está perdiendo** en los últimos años, por lo que se requiere concientizar a los consumidores en el valor del consumo responsable de alimentos inocuos, nutritivos, de calidad y el rescate de alimentos culturalmente apropiados. Por otro lado, el país produce alimentos sanos, naturales y orgánicos, sin embargo, no se valora el trabajo de los pequeños productores prefiriendo la compra de alimentos convencionales o ultra procesados por un costo más bajo, facilidad de consumo y/o preparación.

El desafío que actualmente enfrenta el país es **cambiar la mentalidad del consumidor**, pocos son los consumidores que exigen alimentos inocuos, permitiendo así que la producción convencional sin adecuadas prácticas de producción continúe generando alimentos sin saber si estos son o no inocuos.

Si todos los consumidores tuviesen plena consciencia del derecho al acceso de alimentos inocuos instarían directamente al productor a implementar buenas prácticas agrícolas de producción que garanticen alimentos seguros, suficientes, nutritivos e inocuos.

Respecto a los **impactos provocados por parte del cambio climático en la producción** de alimentos el Ecuador a través de agencias de cooperación al desarrollado se está implementando programas para capacitar a técnicos y productores en las amenazas, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para contrarrestar los efectos que provoca la variabilidad climática en el sistema alimentario.

Al existir **problemáticas ambientales** como caída de ceniza o inundaciones en zonas agroproductivas, las distintas direcciones distritales han colaborado con apoyo técnico e insumos con la finalidad de apoyar e **incentivar la reactivación de los productores** afectados. Un ejemplo de esto es el abastecimiento de ensilaje como alimento para ganado en las zonas afectadas.

Otras dificultades que atraviesan los productores agropecuarios del Ecuador es la **incertidumbre de conocer si sus productos tendrían la posibilidad de comercializarse** en mercados internacionales y si los estándares de calidad y características tendrían aceptación en el exterior o en su defecto si tiene la visión de producir un producto para mercado internacional no conoce en que rubro podría incursionar para cumplir con su objetivo.

Actualmente el **mercado nacional** está influenciado por empresas internacionales que ofrecen productos, muchos a precios bajos, que no necesariamente contribuyen a una dieta balanceada y cuya promoción ha afectado el consumo de productos nacionales. Hay que **motivar el valor agregado y la comercialización** de productos autóctonos, para asegurar una canasta de alimentos diversa y accesible.

A partir de octubre del año 2020, el Ecuador continúa con el reto para la implementación de la Estrategia Nacional Agropecuaria (ENAMR) para Mujeres Rurales y la garantía de **Derechos para las Mujeres Rurales del sector agropecuario**.

4. ¿En qué medida la Cumbre del Sistema Alimentario de las Naciones Unidas ha considerado esos desafíos en sus deliberaciones? Por favor explique.

Esos desafíos han sido tomados en cuenta de manera integral; pues, en los grupos de debate conformados para la realización de los Diálogos Nacionales en el caso de Ecuador, previo a la Cumbre 2021 sobre los Sistemas Alimentarios, los equipos de apoyo fueron conformados considerando cinco vías de acción (acceso a alimentos, consumo sostenible, producción favorable al ambiente, medios de vida equitativos, resiliencia), sumando a ellos, tres palancas de cambio transversales (innovación, finanzas y género); estas temáticas articuladas se encuentran vinculadas con el cumplimiento de los ODS y el enfoque de no transgredir los Derechos Humanos Universales.

La Cumbre ha sido un espacio que no solo permite exponer los desafíos que actualmente tiene el Sistema Alimentario sino que también se puede conocer las propuestas de soluciones en base a la realidad territorial de los actores involucrados.

Desde nuestra perspectiva la Cumbre ha optado por realizar diálogos con la participación activa de una diversidad de actores ofreciendo un espacio para que puedan comunicar de primera mano la problemática, debatir sobre la visión de los participantes al año 2030 y dialogar sobre propuestas de acción con respecto a las diversas temáticas tratadas en los grupos de debate.

A partir del trabajo desarrollado en el primer diálogo se identificó desafíos a nivel nacional que serán profundizados en el segundo diálogo.

5. ¿Cuáles son las obligaciones específicas de los Estados y las responsabilidades de las empresas en términos de prevenir y abordar los impactos adversos causados por la producción o consumo insostenible de alimentos?

Las obligaciones y responsabilidades del **Estado** son:

- El estado debe plantear política pública con acciones prioritarias para el cumplimiento de la visión en acceso a alimentos sanos, nutritivos y seguros.
- En el caso de Ecuador mediante decreto ejecutivo N 1293 de 22 de abril del 2021 se expide la Política de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano como un instrumento de obligatoria observancia y aplicación en lo concerniente al sector agropecuario. en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Garantizar la inocuidad de los alimentos en su fase primaria de producción, mediante la implementación de buenas prácticas de producción y control de contaminantes en productos agropecuarios para asegurar así la soberanía alimentaria del país (a través de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario).
- Capacitación masiva en Buenas Prácticas Agrícolas y buenas prácticas de manufactura.
- Obligación de implementar, o al menos revisar y actualizar, las políticas y leyes vigentes.
- Enfocarse en planes, programas y estrategias a nivel predial para conservación, recuperación y restauración de agroecosistemas.
- Las propuestas de políticas y normativas deben estar basadas en la mitigación y resiliencia al impacto del cambio climático.
- Establecer e implementar una normativa adecuada de semaforización nutricional de los alimentos procesados.
- Incentivos productivos para productos de calidad y altamente nutritivos.
- Promover la seguridad y soberanía alimentaria, entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, es responsabilidad del Estado, el que, a su vez también debe considerar y entender los límites ecológicos, como una acción imperativa que permita alcanzar una producción y consumo, responsables.
- Otra obligación es generar espacios y prácticas a fin de disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos (en la cadena de producción y consumo); en todas estas responsabilidades deben ser incluidas las empresas y la sociedad en general, ya que estas son parte del desarrollo de un país, no solo como factor económico; sino también, como responsabilidad social.

Las obligaciones y responsabilidades de las **empresas** son:

- Las empresas deben ser actores claves que contribuyen a la consecución de las metas de país proveyendo servicios y productos acordes a las políticas públicas productivas, de consumo, de transformación, comercialización y de salud.
- Producir y distribuir alimentos inocuos, que no contaminen el ambiente y mantengan el cuidado de sus trabajadores.
- Incluir en sus estrategias de abastecimiento y de marketing, el uso de productos de agricultura familiar campesina que son saludables, diversos y a precios accesibles para los estratos bajos y medios.

En conjunto, **Estado, empresas y sociedad** en general deben mantener un seguimiento al sistema agroalimentario, sin descuidar que estos sean culturalmente apropiados; es decir, que se considere los productos y costumbres propias de alimentación local.

En el caso de Ecuador, existe una responsabilidad constitucional del Estado por la garantía de la Soberanía Alimentaria artículo 281 de la Constitución y también para la generación de políticas públicas que fomenten la igualdad de género en los sistemas de producción (artículos 334 y 70 de la Constitución).

En este marco, tanto el **Estado como las empresas** están llamados a promover el cumplimiento de la Constitución, pero también a generar condiciones de reparación y recuperación de sistemas alimentarios que no son sostenibles, por su inadecuado manejo.

6. A pesar de los desafíos de la pandemia, ¿qué ejemplos específicos de iniciativas basadas en los derechos y buenas prácticas (incluidas políticas, normas y programas) han mejorado con éxito el acceso de las personas a una alimentación adecuada de manera sostenible y sistémica?

En el País el 22 de abril del 2021 se expide el Decreto Ejecutivo No. 1293 que trata sobre **Política de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano**. Este Plan focaliza y prioriza estrategias para el fomento productivo del sector, con una visión de 10 años, lo que permitirá que, en 2030, la agricultura y ganadería sean prósperas, competitivas, sostenibles e inclusivas.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora del sector agropecuario; la cual, facilita la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria.

En ese sentido, **el MAG tiene diversos planes, programas y proyectos**; los cuales, de forma articulada, permiten alcanzar la misión institucional.

Así, es importante destacar la gestión de **Agricultura Familiar Campesina (AFC)**, a través de los **Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO)**; los cuales fomentan

la comercialización asociativa de la AFC y su inserción en mercados diferenciados, impulsando la asociatividad, generando empleo rural, promoviendo la producción y el consumo, responsables.

Producto de la pandemia se ha observado en el país una serie de **iniciativas que propiciaron las anheladas cadenas cortas de comercialización**, ya que se favorecieron las entregas de alimentos desde el productor al consumidor (de las zonas urbanas), muchos de esos productos obtenidos en Agricultura Familiar. Esto además, sin duda contribuyó a una mejor calidad en la nutrición de los consumidores, al disponer de **canastas con alimentos variados** que muchas veces vienen de una agricultura limpia. También ha habido una mayor concientización para consumir productos más saludables, que a su vez disminuye la posibilidad de enfermedades, y esto está abriendo nuevas oportunidades de producción de cultivos que no estaban en la canasta básica.

La Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina cuenta con personal capacitado en las 24 provincias en la implementación de **circuitos alternativos de comercialización**, por lo tanto, desde el inicio de esta emergencia, las Direcciones Distritales del MAG activaron su trabajo para el abastecimiento de productos que provienen de la agricultura familiar campesina. Hasta finales de julio, se ha registrado la comercialización de 40.418 canastas en 21 provincias como parte de la estrategia de comercialización.

Cuadro 1.- Comercialización de canastas a nivel nacional

Provincia	Número de canastas	Provincia	Número de canastas
Santo Domingo de los Tsáchilas	1.130	Pichincha	2.980
El Oro	320	Cotopaxi	2.030
Esmeraldas	1.024	Chimborazo	2.361
Guayas	1.365	Carchi	1.916
Manabí	8.140	Azuay	2.599
Napo	1.287	Loja	2.170
Morona Santiago	454	Imbabura	1.487
Zamora Chinchipe	680	Tungurahua	3.326
Pastaza	3.073	Bolívar	1.375
Sucumbíos	388	Cañar	1.067
Galápagos	1.246		
Total			40.418

Fuente: Dirección de Gestión de Circuitos Alternativos

Se dio una **alta participación de mujeres en la entrega de estas canastas de productos diversificados** para garantizar la alimentación de familias urbanas.

Adicionalmente, se gestionaron materiales de bioseguridad ante organismos cooperantes afines al trabajo de la agricultura familiar campesina: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, Cooperación Alemana-GIZ,

Programa Mundial de Alimentos – PMA, Comité Europeo para la Formación y la Agricultura – CEFA, consiguiendo los siguientes equipamientos de bioseguridad:

Cuadro 2.- Equipamiento de Bioseguridad que ingresó al MAG Planta Central.

Nº	DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE BIOSEGURIDAD	FAO	GIZ	PMA	CEFA	TOTAL
1	Trajes de protección	100	50	100	150	400
2	Mascarillas de protección (10 NIOSH N95 9510-2)	100	0	0	150	250
3	Cajas de guantes de nitrilo color azul por 100 unidades	50	4	0	50	104
4	Cajas de guantes de látex de 100 unidades	0	50	0	0	50
5	Gel desinfectante 80% alcohol de 250ml	0	50	0	0	50
6	Gel desinfectante 80% alcohol de 500ml	90	0	0	100	190
7	Gel desinfectante 80% alcohol de 1000ml	15	0	0	0	15

Fuente: Dirección de Gestión de Circuitos Alternativos

Así mismo continuó la implementación del **Programa Nacional de Semillas para Agrocladenas Estratégicas**; el cual, apoya al productor con paquetes tecnológicos de alto rendimiento, los cuales incluyen semillas certificadas, fertilizantes y agroquímicos; acompañado de asistencia técnica, lo que a su vez permite incrementar y garantizar la productividad.

El **Proyecto Agroseguro** ha permitido que las familias y productores que han perdido sus cosechas por distintos factores puedan reactivar sus economías.

El 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) declaró al 7 de junio, el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos con la finalidad de aunar esfuerzos para integrar la inocuidad de los alimentos en la agenda de salud pública y reducir la carga de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA), es así que el 7 de junio del 2021, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosario realizó un **evento virtual con la finalidad de generar conciencia en la población ecuatoriana sobre la producción y consumo de alimentos inocuos**, además se promovió la certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Comité Europeo para la Formación y la Agricultura On Lus (CEFA) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (actual Ministerio de Agricultura y Ganadería): el **cultivo de la quinua certificada orgánica** representa un ingreso bruto de alrededor de USD \$1,2 millones de dólares cada año para un conjunto de las 1.500 familias productoras, localizadas especialmente en los cantones de Colta, Riobamba, Guamote y Guano en la provincia de Chimborazo. Tres exportadoras, bajo tres diferentes modelos de organización,

colocan alrededor de 15 mil qq de quinua perlada cada año de quinua, principalmente en países como Alemania, Holanda, Francia, Bélgica y Estados Unidos.

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, “Sembrando Conocimiento para el Futuro” entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, BanEcuador B.P., y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: en coordinación con BanEcuador B.P., y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación se ha llevado a cabo el I **Programa de innovación tecnológica aplicada a la agricultura y ganadería “AGROINVENTA” 2021**, con el objetivo de conectar empresas ecuatorianas, que hayan desarrollado su propia tecnología aplicada a la agricultura y ganadería, con productores agropecuarios del país a fin de facilitar la incorporación de conocimiento innovador a los procesos productivos de este importante sector para la economía nacional.

Participación y acceso a la información durante la Cumbre de Sistemas Alimentarios

7. ¿En qué medida la información sobre la Cumbre fue accesible, clara y práctica para usted, su comunidad y sus socios?

La información de la Cumbre de Sistemas Alimentarios fue accesible, clara y práctica desde una óptica de los equipos de apoyo como facilitadores, cofacilitadores y secretarios a través de las agencias de cooperación y el propio Ministerio de Agricultura y Ganadería, ya que como equipos se desarrollaron las presentaciones y las memorias de cada una de las vías de acción que se llevaron a cabo.

Para la preparación de los espacios de diálogo fue necesaria la revisión exhaustiva de información, sin embargo, no toda la información estuvo disponible en un solo sitio, ni en un solo idioma.

El punto focal del evento proporcionó la información y las referencias previamente al desarrollo de los diálogos de la cumbre.

De otro lado, en cada mesa de diálogo se contó con una presentación síntesis realizada por cada facilitador de mesa que permitió a todos los participantes contextualizar de forma clara el tema a trabajar.

Finalmente, es importante destacar que, el diálogo se realizó de forma práctica; ya que, los participantes tuvieron varios canales de intervención: micrófono abierto, mural digital y chat en la sala de reunión.

8. ¿De qué formas ha participado en la Cumbre (eventos, diálogos, presentación de insumos, etc.)? Describa la naturaleza y el contenido de su participación, si corresponde.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador participó en el rol de convocante de los diálogos nacionales y en este sentido asumió la responsabilidad de la convocatoria, el mapeo de actores participantes, la preparación, coordinación, realización del evento y la entrega del reporte final.

Además coordinó de manera directa entregando directrices para la realización del evento a la secretaría técnica de la cumbre conformada por FAO, PMA y FIDA que contó con una facilitadora general del diálogo.

El equipo organizador conformado por el convocante (MAG) y la secretaría técnica conformó equipos de apoyo que asumieron un rol en las mesas de diálogo, estos equipos estuvieron conformados por un facilitador, un co-facilitador y un secretario.

El MAG en los equipos de apoyo asumió el rol de Secretaria de las mesas realizando diversas actividades, aquí las más importantes:

- Revisión y aportes con información nacional a las presentaciones realizadas por los facilitadores
- Registro de los insumos generados durante el diálogo.
- Registro de asistencia de los participantes a la mesa de diálogo.
- Construcción de la Memoria del grupo de debate.
- Presentación de la Memoria del grupo de debate, en el pleno de la organización.
- Participación con observaciones y comentarios al documento de conclusiones y compromisos alcanzados durante el primer encuentro nacional.

9. ¿En qué medida consideraría activa y significativa su participación en la Cumbre? Por favor explique.

La participación fue significativa debido al liderazgo tanto político como técnico asumido como entidad convocante en la preparación, durante y después del diálogo nacional.

Internamente en la institución se involucró a todas las direcciones y entidades adscritas del Ministerio que están directamente relacionadas con los temas tratados en la cumbre. Esto permitió que los aportes sean contextualizados a la realidad nacional debido al conocimiento de la problemática y retos.

En este sentido, el desarrollo del coloquio fue preponderante y el rol de secretaria de mesa, fundamental, para generar los productos requeridos previo a la Cumbre que presenten la posición del país.

Resultados de la Cumbre sobre sistemas alimentarios

10. ¿Cuáles son sus expectativas de los resultados de la Cumbre tras su conclusión en octubre de 2021? ¿Cómo contribuirían estos resultados a la plena realización del derecho a la alimentación para todos?

Las **conclusiones de la Cumbre tienen que ser claras y vinculantes**, lo cual permitirá a los Estados implementar proyectos y actividades en cada una de las vías de acción. Para eso se necesita voluntad política y que las conclusiones sean parte de las agendas de los diferentes Ministerios involucrados y en general de la sociedad civil, además posean opciones y/o lineamientos de prosperidad, como prioridad se atiendan a los países más vulnerables o menos desarrollados con acceso a tecnología, fomento y comercio más ordenado de esta manera mejore sus medios de vida y se complemente con acceso a alimentos de calidad.

Que se establezca una **hoja de ruta** que permita cumplir con la visión del sistema alimentario ecuatoriano definido en el primer diálogo nacional.

Que las definiciones permitan **fortalecer las políticas y leyes vigentes** en el país sobre la alimentación. Hay varios instrumentos nacionales que hablan sobre los derechos a la alimentación como la LOASFAS. La clave está en que estas leyes se logren implementar, que las mismas se conviertan en políticas de estado a largo plazo.

Que se pueda **mejorar la calidad de vida de las zonas rurales** sin aumentar la degradación del medio ambiente y no afectar las necesidades de recursos para las generaciones futuras. Al igual de atenuar el incremento de los desechos y las emisiones, fomentando la implementación de las buenas prácticas agropecuarias sostenibles, resilientes al cambio climático.

Que la **población ecuatoriana acceda a medios de vida equitativos** vinculados al fortalecimiento de los sistemas alimentarios inclusivos y diversos, que contribuyan a la eliminación de la pobreza y la inseguridad alimentaria y nutricional.

Que las **líneas de acción definidas en cada una de las vías de acción puedan ser implementadas en el país** para motivar a las personas a: 1) elegir dietas más saludables y sostenibles incrementando la disponibilidad y el acceso a dichos alimentos, 2) las políticas públicas deben incentivar la diversificación y sostenibilidad de los sistemas de producción, 3) reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos principalmente en las fases de producción, cosecha, post-cosecha y desde el lado del consumidor, entre otros.

Que **se concreten todos los desafíos y acciones** que se propongan en la Cumbre 2021 sobre los Sistemas Alimentarios y que estos se traduzcan en la práctica; donde se den pasos para llegar al cumplimiento de los ODS.

Que se considere altamente al **desarrollo y consolidación de la agricultura familiar campesina**; ya que esta abastece a alrededor del 75 % de alimentos que se consume, son la clave para mantener al sistema alimentario nacional. Además, genera otros impactos positivos en la conservación ambiental, el sostenimiento de la cultura y la preservación de la soberanía alimentaria. Esto sin descuidar la agricultura comercial; donde la producción agroindustrial genera ingentes recursos económicos a través de divisas y la generación de empleo.

Que se **establezcan reales compromisos** que permitan a los Estados, ciudadanos(as), productores(as) y empresas, generar condiciones de articulación y reconocimiento de la necesidad de interdependencia para que realmente se logre garantizar el acceso a la alimentación como un derecho para todos y todas, mucho más importante en un contexto COVID 19.

Que sea una **guía para el trabajo articulado** entre todos los actores relevantes para el sistema alimentario.

11. ¿Cuál sería el proceso de implementación más óptimo de los resultados de la Cumbre? ¿Qué marcos o foros internacionales y regionales podrían servir como una plataforma útil? Por favor explique.

- Las Directrices que se generen en la Cumbre de los Sistemas Alimentario deben vincularse al plan nacional de desarrollo con el nuevo gobierno.
- El Gobierno Nacional deberá promulgar políticas de estado.
- La Función Legislativa deberá participar con el proceso de reformas en el marco legal.
- La Función Ejecutiva (Ministerios del ramo), en función de sus competencias, deberán elaborar políticas (planes, programas, presupuesto e institucionalidad) que permitan la ejecución y aplicación de las políticas de estado.
- Realizar mesas de trabajo con todos los interesados para desarrollar un plan estratégico que permita la realización o implementación de acciones.
- Articulación entre los actores del sector público y privado con una hoja de ruta que permita ir cumpliendo las actividades hasta alcanzar el objetivo.
- Es importante la conformación de un Observatorio; el cual, deberá ir evaluando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y los tiempos previstos; tanto como, sugerir correcciones. Este deberá estar conformado por todos los actores de la sociedad (político, económico, académico, etc.)
- Se propone la creación de un Comité con los actores de las cadenas productivas; el cual deberá plantear acciones para reducir la cantidad de desperdicios, tanto en la producción como en el consumo de alimentos.
- Las Directrices que se generen en la Cumbre de los Sistemas Alimentario, deberían plantearse en ajuste o generación de nuevos Tratados Multilaterales y/o Acuerdos Internacionales, Regionales o Bilaterales.
- Los resultados del Primer Diálogo Nacional de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles, debe socializarse y plantarse en Tratados Multilaterales y/o Acuerdos Internacionales, Regionales o Bilaterales.
- Es necesario desarrollar un acuerdo entre los Estados que participarán en la Cumbre, para que establezca una plataforma de acción que comprometa a los países a priorizar los sistemas alimentarios como herramientas para garantizar el derecho a la alimentación.
- FAO, PMA, FIDA pueden ser organismos claves como una plataforma útil.
- Pueden ser: El Foro Mundial de Jóvenes Indígenas por medio de FILAC (Fondo para el Desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe) ya con la participación de los jóvenes de zonas rurales pueden aportar con ideas

innovadoras de emprendimientos para fomentar una agricultura sostenible y de cambio.

12. ¿Cómo ve su papel en la implementación de los resultados de la Cumbre?

El seguimiento de los temas priorizados a nivel nacional para la concreción de políticas y acciones y generación de programas vinculados a la sostenibilidad de los sistemas para aportar a la soberanía alimentaria del país sobre todo como un mecanismo de recuperación ante de la pandemia.

Responsable de la articulación con otras entidades y actores para la implementación de la hoja de ruta y acciones definidas.

Desde cada una de las dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería se deberán contar con puntos focales para la implementación de los resultados en base a las competencias de cada una de las Subsecretarías y/o Coordinaciones.